

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 11 de agosto de 2023

Radicado No. 2023-00420-00

Como los documentos allegados como título ejecutivo reúnen las exigencias del artículo 422 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 430 *ibídem* y la Ley 2213 de 2022, por contener a cargo de la parte demandada una obligación clara, expresa y actualmente exigible de pagar una suma de dinero, se dispone:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO mediante el trámite del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA a favor de ORTOPEDICA EUROPEA SAS **contra** CLINICA DE TENJO LTDA para que en el término de cinco (5) días pague y/o en el de diez (10) proponga excepciones, sobre las siguientes sumas de dinero:

1. \$3.250.162,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2251, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

2. \$2.121.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No.FEGB 2253, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

3. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. No. FEGB 2254, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

4. \$151.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2287, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

5. \$826.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2288, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

6. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2289, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

7. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura de venta electrónica No. FEGB 2290, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

8. \$1.636.342,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2291, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

9. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2327, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

10. \$1.835.925,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2328, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

11. \$2.294.175,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2345, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

12. \$3.876.795,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2346, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

13. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2347, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

14. \$3.864.900,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2351, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

15. \$3.773.542,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2352, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

16. \$3.773.542,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2353, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

17. \$1.636.050,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2354, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

18. \$1.773.525,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2355, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

19. \$2.063.100,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2367, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

20. \$2.833.350,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2368, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

21. \$2.217.150,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2369, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

22. \$2.168.498,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2374, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

23. \$3.475.875,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2376, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

24. \$2.851.875,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2380, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

25. \$2.217.150,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2386, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

26. \$1.773.525,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2389, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

27. \$3.733.275,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2407, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

28. \$2.364.375,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2408, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

29. \$2.600.325,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2409, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

30. \$2.275.650,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2410, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

31. \$2.193.750,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2412, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

32. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2423, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

33. \$3.711.338,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2424, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

34. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2425, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

35. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2426, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

36. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2427, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

37. \$1.696.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2435, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

38. \$3.388.418,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2456, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

39. \$2.004.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2466, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

40. \$2.549.625,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2468, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

41. \$447.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2470, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

42. \$1.696.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2501, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

43. \$2.063.100,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2502, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

44. \$844.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2503, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

45. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2557, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

46. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2558, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

47. \$4.387.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2559, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

48. \$2.217.150,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2562, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

49. \$2.004.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2573, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

50. \$4.853.062,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2574, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

51. \$2.908.425,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2703, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

52. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2710, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

53. \$1.263.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2711, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

54. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2713, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

55. \$5.250.375,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2714, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

56. \$1.808.625,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2718, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

57. \$1.808.625,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2719, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

58. \$2.053.350,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2720, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

59. \$1.0863.225,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2721, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

60. \$1.750.125,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2736, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

61. \$2.138.175,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2737, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

62. \$1.967.550,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2738, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

63. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2739, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

64. \$1.696.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2811, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

65. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2812, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

66. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2913, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

67. \$86.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2914, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

68. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 2915, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

69. \$1.967.550,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3164, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

70. \$2.385.825,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3165, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

71. \$1.967.550,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3168, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

72. \$331.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3178, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

73. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3211, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

74. \$2.043.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3212, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

75. \$2.275.650,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3213, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

76. \$2.877.225,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3214, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

77. \$2.063.100,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3215, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

78. \$151.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3216, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

79. \$3.727.035,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3217, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

80. \$215.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3226, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

81. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3335, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

82. \$64.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3366, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

83. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3367, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

84. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3368, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa

máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

85. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3369, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

87. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3370, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

88. \$2.268.825,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3371, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

89. \$1.784.250,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3372, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

90. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3373, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

91. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3374, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

92. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3435, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

93. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3436 más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

94. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3437, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

95. \$2.121.600,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3438, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

96. \$64.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3439, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

97. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3440, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

98. \$64.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3441, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

99. \$3.774.712,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3442, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

100. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3443, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

101. \$86.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3444, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

102. \$216.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3445, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

103. \$43.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3446, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

104. \$3.083.925,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3447, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

105. \$216.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3674, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

106. \$1.985.100,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3680, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

107. \$2.033.850,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3681, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

108. \$2.600.325,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3682, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

109. \$2.468.700,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3683, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

110. \$3.421.762,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3684, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

111. \$690.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3947, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

112. \$1.755.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3948, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

113. \$21.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3949, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

114. \$403.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3950, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa

máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

115. \$904.500,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3951, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

116. \$2.461.388,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3952, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

117. \$2.063.100,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3953, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

118. \$763.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3954, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

119. \$883.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3955, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

120. \$2.333.175,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3956, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

121. \$2.232.262,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3957, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

122. \$883.000,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3958, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

123. \$1.984.125,00 por concepto de capital insoluto contenido en la factura electrónica de venta No. FEGB 3996, más los intereses moratorios, liquidados a la tasa máxima legal permitida desde la fecha de su exigibilidad hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá en el momento procesal oportuno

Notifíquesele esta providencia a la extrema pasiva en legal forma.

Ofíciase, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en los términos exigidos en el artículo 630 del Estatuto Tributario.

Se reconoce al abogado Dorawin José Gómez Sierra como apoderado (a) judicial de la parte actora en los términos del poder conferido.

Notifíquese,



CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ